

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Secretaría Comunal Planificación

DECRETO EXENTO N° 284 /

RETIRO,

VISTOS: **17 ENE 2018**

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el

Presupuesto Municipal año 2018.

2°.- Decreto Exento N°4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba los Programas Comunitarios 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3°.- La Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento

4°.- El Decreto Exento N° 121 de fecha 08 de enero del 2018 que aprueba

trato directo de los servicios "Mantenimiento Areas Verdes en Edificios Públicos: Gimnasio Municipal e Ilustre Municipalidad de Retiro" al Sr. Absalón Albino Muñoz Retamal.

5° La Orden de Compra N°4511-8-Se18.

6°.- El Contrato de Servicio de fecha 08 de enero del 2018 para los

servicios "Mantenimiento Areas Verdes en Edificios Públicos: Gimnasio Municipal e Ilustre Municipalidad de Retiro" al Sr. Absalón Albino Muñoz Retamal.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica

Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE, el Contrato de fecha 08 de enero del 2018 para los servicios "Mantenimiento Areas Verdes en Edificios Públicos: Gimnasio Municipal e Ilustre Municipalidad de Retiro" al Sr. Absalón Albino Muñoz Retamal, por un valor mensual de \$300.000.- por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003 "Servicio de Mantenimiento de Jardines", área de Gestión 01 - Gestión Interna, \$3.000.000.- área de gestión 2 - "Servicio Comunitario", por la suma de \$600.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPA



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

1.- Secretaría Municipal

2.- Obras Municipales

3.- Adm. y Finanzas

4.- Archivo SECPA

RRP/GBT/MGC/mlp